



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 173, fecha: viernes, 11 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL CAMPO

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2020

2335

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	298.643,01 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	250.861,72 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	115.187,41 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	134.632,31 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	150,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	892,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	47.781,29 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	47.781,29 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €



B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	298.643,01 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	348.952,08 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	329.952,08 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	186.505,17 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.200,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	55.006,52 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	52.710,11 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	33.530,28 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	19.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	19.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	348.952,08 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación del Puesto: Secretaría-Intervención
 Número de puestos: 1
 Grupo de Adscripción del Puesto de Trabajo: A1
 Observaciones: En agrupación

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación del Puesto:

- Auxiliar Administrativo

Número de puestos: 1

- Peón servicios múltiples

Número de puestos: 1

- Auxiliar de ayuda a domicilio



Número de puestos: 1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Número de puestos: 1

Denominación del Puesto: Peón servicios múltiples

Puesto de trabajo sujeto a la subvención concedida por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Torremocha del Campo, a 01 de septiembre de 2020. El Alcalde-Presidente, D.
Víctor Manuel García-Ajofrín Pérez.